



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

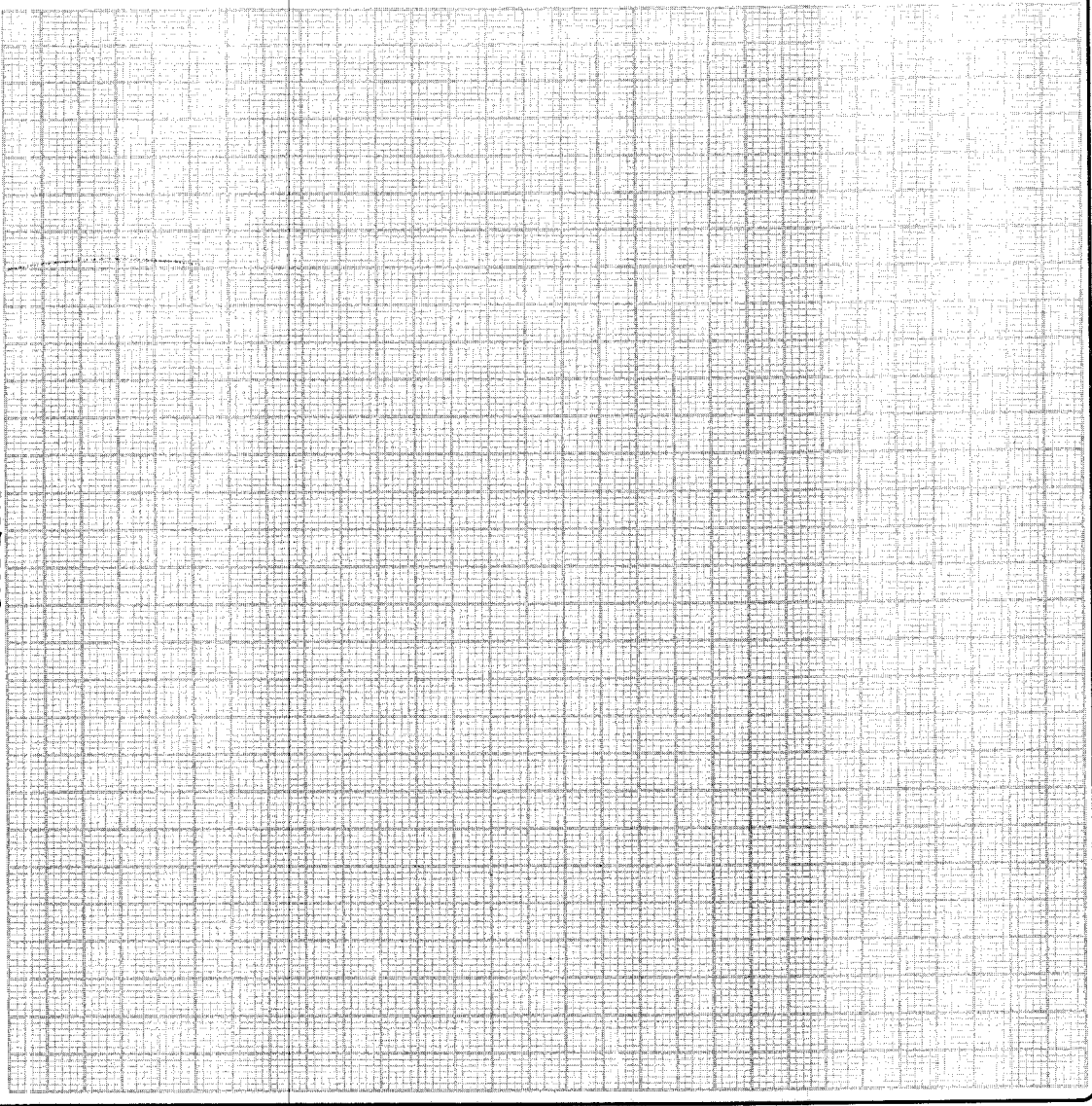
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
1 2 3 4 5 6		HOJA Nº	
3 1 3 5 0 1 3		DIRECCIÓN: barrio <u>Nuevo Espejuna</u>	
7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		calle <u>Mz 21 lote 6</u>	
8 ☐ ZONA HOMOGENEA		Mz <u>21</u> lote <u>6</u>	
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR		Mz <u>21</u> lote <u>6</u>	
10 ☐		Mz <u>21</u> lote <u>6</u>	

DATOS DEL LOTE

FRENTE		11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 LOTE INTERIOR		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
2 POR PASAJE PEATONAL		SOBRE LA RASANTE ☐ METROS	
3 POR PASAJE VEHICULAR		BAJO LA RASANTE ☐ METROS	
4 POR CALLE		CERRAMIENTO	
5 POR AVENIDA		HORMIGON ARMADO	
6 POR EL MALECON		MADERA	
7 POR LA PLAYA		CAÑA	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		OTRO	
13 MATERIAL DE LA CALZADA		SERVICIOS DEL LOTE	
1 TIERRA		20 AGUA POTABLE	
2 LASTRE		1 NO EXISTE	
3 PIEDRA DE RIO		2 SI EXISTE	
4 ADOQUIN		21 DESAGUES	
5 ASFALTO O CEMENTO		1 NO EXISTE	
14 ACERA		2 SI EXISTE	
1 NO TIENE		22 ELECTRICIDAD	
2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO		1 NO EXISTE	
3 DE ADOQUIN O BALDOSA		2 SI EXISTE	
REDES PUBLICAS EN LA VIA		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
15 AGUA POTABLE		23 AREA	
1 NO EXISTE		24 PERIMETRO	
2 SI EXISTE		25 LONGITUD DEL FRENTE	
16 ALCANTARILLADO		26 NUMERO DE ESQUINAS	
1 NO EXISTE		1 NO EXISTE	
2 SI EXISTE		2 SI EXISTE	
17 ENERGIA ELECTRICA		23 AREA	
1 NO EXISTE		24 PERIMETRO	
2 SI EXISTE RED AEREA		25 LONGITUD DEL FRENTE	
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA		26 NUMERO DE ESQUINAS	
18 ALUMBRADO PUBLICO		23 AREA	
1 NO EXISTE		24 PERIMETRO	
2 INCANDESCENTE		25 LONGITUD DEL FRENTE	
3 DE SODIO O MERCURIO		26 NUMERO DE ESQUINAS	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION	1 ☐	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
28 CON EDIFICACION	2 ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		32 TOTAL DE BLOQUES	
SIN USO		1 ☐	
CONSTRUCCION		2 ☐	
OTRO USO		3 ☐	
OTRO USO		3 ☐	
NOMBRE		CODIGO	

OBSERVACIONES:

104550 1000 30 1000 30

24 mayo/12

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

1

2

3

4

1

2

3

4

1

2

3

4

1

2

3

4

1

2

3

4

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

1

2

3

4

1

2

3

4

1

2

3

4

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTRERISO INFERIOR O CONTRAPIE

PISO

ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

TUBAJOS

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

maia

ruina

33

68

83

98

113

128

143

158

173

188

203

218

233

248

263

278

AVAUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

OBSERVACIONES:

AVAUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

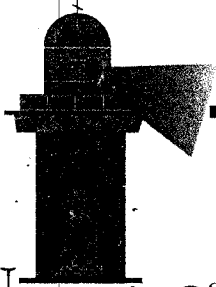
FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

3/3 50/3

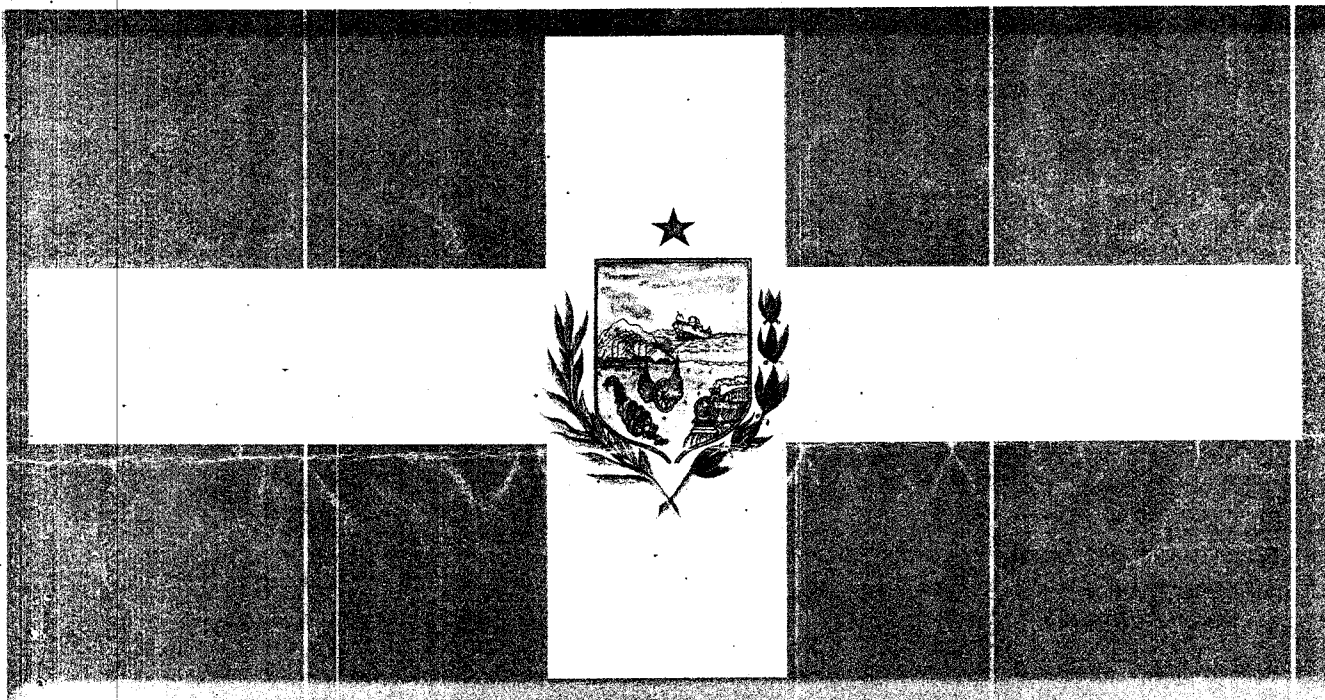
Raúl Espinoza



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 554



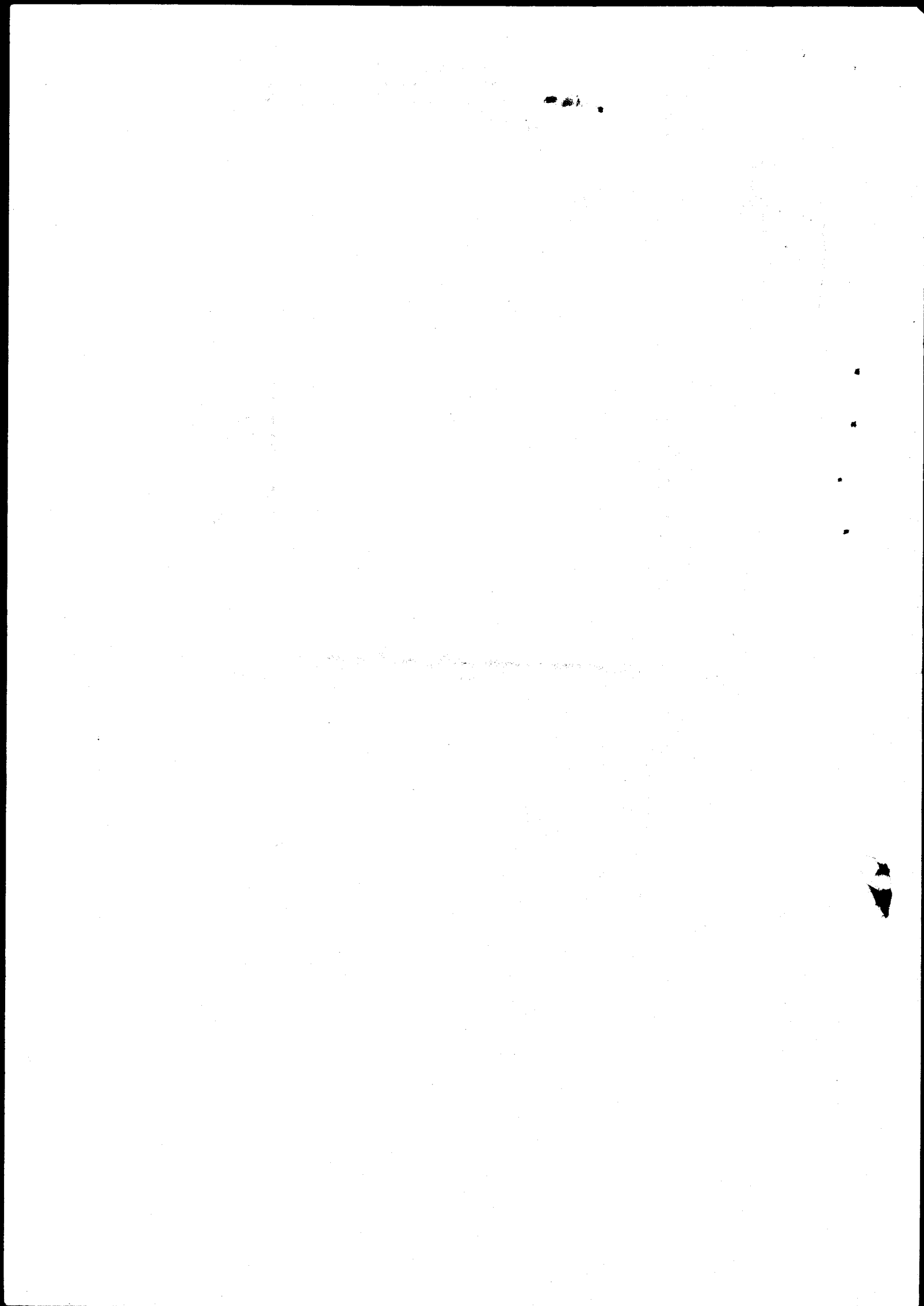
PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO Y CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA.

A FAVOR DE CARLOS QUIJIJE MENOSCAL .

CUANTÍA (S). USD\$1.25

MANTA, Abril 02 del 2.007



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICACION

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 095977

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de, **CARLOS MAXIMINO QUIJIJE MENOSCAL Y SRA. CRUZ ROSA ESPINAL MANTUANO**, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Febrero 28 de 2012.

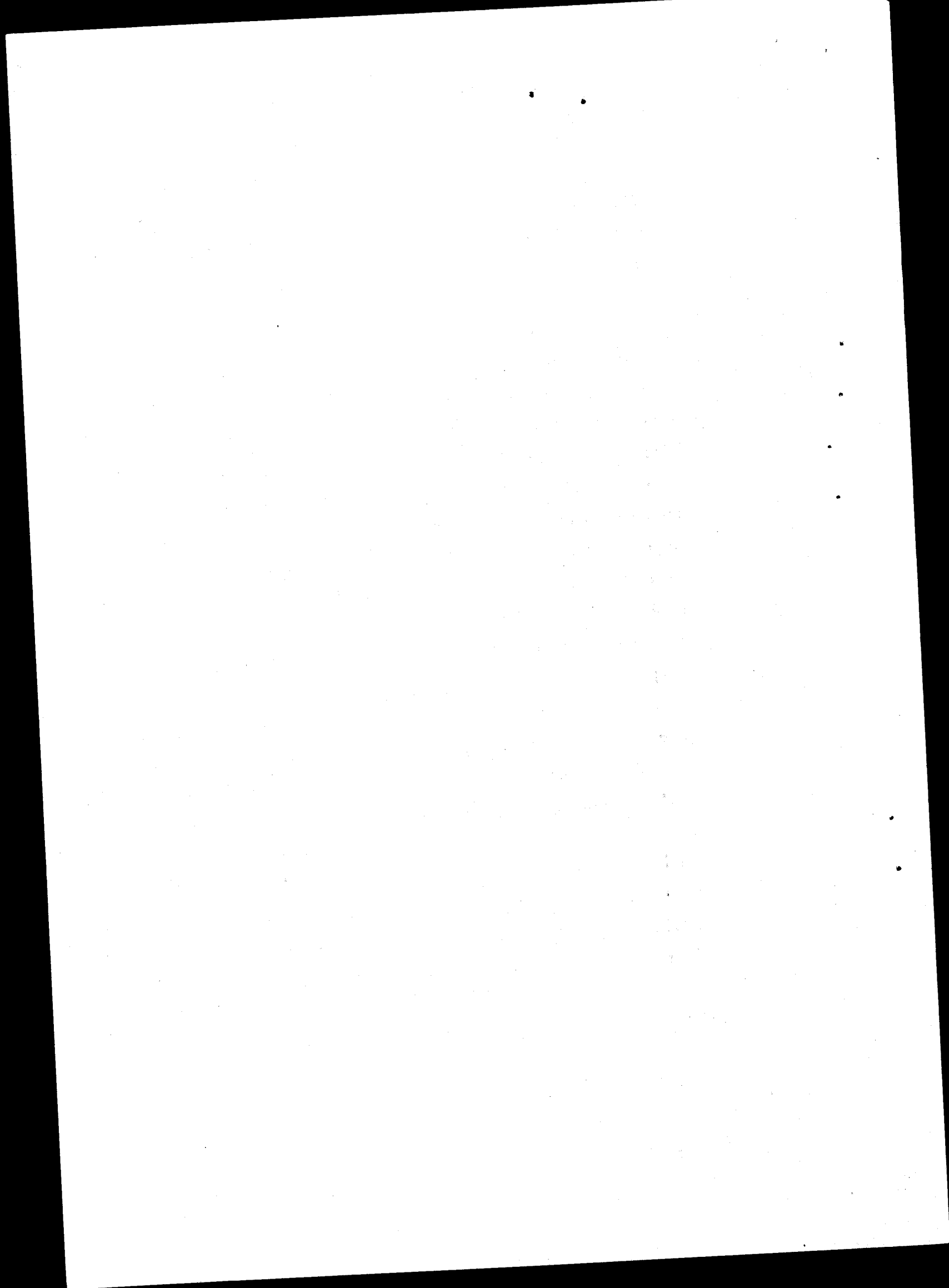
Firma manuscrita de Daniel Herrín Sornoza.

Arq. Daniel Herrín Sornoza.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

Nota: Según Archivo Catastral no se encontró ninguna Propiedad respaldada por escritura a la fecha.

Maris r.



NUMERO: (554).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MAXIMINO QUIJIJE MENOSCAL.-

CUANTIA: \$ 1.25 .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día **Lunes** **Dos** de **Abril** - del año **Dos mil siete** . - Ante mí ;. -

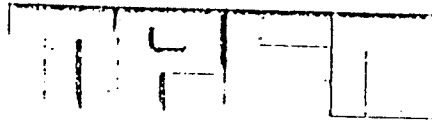
Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ing. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO Y DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ, por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico, respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte el señor CARLOS MAXIMINO QUIJIJE MENOSCAL, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, representada por sus Personeros Legales



NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

señores Ingeniero JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE y el Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, el señor CARLOS MAXIMINO QUIJIJE MENOSCAL, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante las constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. EL señor CARLOS MAXIMINO QUIJIJE MENOSCAL, ha venido poseyendo desde hace más de VEINTE años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA NUEVA ESPERANZA, Manzana No. 21, Lote No. 06, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho punto cuarenta metros, y Calle 03; por atrás, ocho punto treinta metros, Sr. Lider Pachay Reyes; por el Costado Derecho, veintitrés punto ochenta metros, Sr. José Barcia Quijije; y por el Costado Izquierdo, veintitrés punto ochenta metros, Sra. Ana María Mendoza V. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados, la

REPÚBLICA
DEL ECUADOR



**EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ**

*En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial
al Señor:*

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

*Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.*

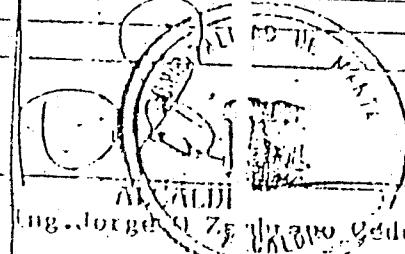
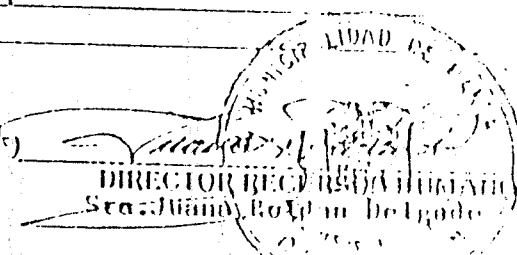
**ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Rafael Rosales Quiroga
PRESIDENTE

Francisco Romero
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  GOBIERNO MUNICIPAL DE IBAÑA		ACCION DE PERSONAL Resolución: _____ Fecha: _____	
NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____		DE: _____ NOMBRES: _____	
Cédula de Ciudadanía: _____ Libreta: _____ o Certificado Militar: _____ Certificado de Votación: _____ Otros: _____	EXPLICACION De conformidad al Art. 72, numeral 24 de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley de Régimen Municipal, Ratifica el Nombramiento de PROCURADOR JUDICIAL AL Dr. JOSE GONZALO HOLTA MURILLO, para el periodo 2005-2008, tal como se explica en la siguiente Situación Propuesta:		
SITUACION ACTUAL Dirección: _____ División: _____ Departamento: _____ Puesto: _____ Lugar de Trabajo: _____ Sueldo Básico \$: _____ Partida Presupuestaria: _____		SITUACION PROPUESTA Dirección: I. MUNICIPALIDAD DE IBAÑA División: JUR. DE ASESORIA JURIDICA Departamento: ASESOR A JURIDICO DEPT. Puesto: PROCURADOR JUDICIAL MUNICIPAL Lugar de Trabajo: PALACIO MUNICIPAL Sueldo Básico \$: UNIFICADO (1.052.000,00) Partida Presupuestaria: _____	
F)  Ing. Jorge G. Zaldívar ALCAIDE		F)  DIRECTOR RECURSOS HUMANOS Sr. Juan Rodríguez	
REGISTRO: EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE MARZO DE 2005. FI CHA: _____		REVISAR O: _____ F) _____	

F) _____
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Fecha: 25/3/2005

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



Fecha: MANTA, MARZO 15 DEL 2007
Nombres: CARLOS MAXIMINO
Apellidos: QUIJIJE MENOSCAL
Ocupación: JORNALERO
CUS: COS

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

CUS: COS

Cédula N°. 1303572111

LOTE 1303572111

Area:

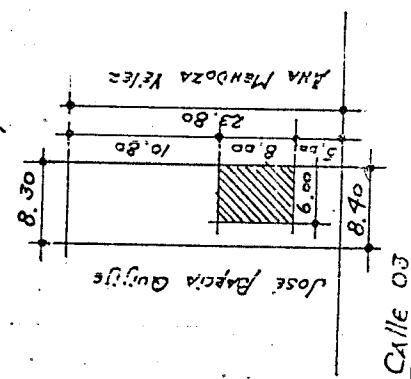
Manzana N°. 21

Lote N°. 06

VIVIENDA 48

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUA POT. ☒	HORMIGON	VIVIENDA ☒	AÑOS	0-1 AÑO
LUZ ELECT. ☒	MIXTA ☒	INDUSTRIAL	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.	CAÑA	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.	SS.HH.	DESOCUPADO	DESHABITADA	15-44 AÑOS
PAVIMENTACION	LETRINA	OTROS	CERRADA	45/IMAS

Lider Pachay



LINDEROS:

Frente 8.40 CALLE NO. 03

Atras 8.30 SR. LIDER PACHAY QUIJJE 3135011

Cost. Derecho 23.80 SR. JOSE BARCIA QUIJIJE

Cost. Izquierdo 23.80 SRA. ANA MARIA MENDOZA YELIEZ

RECOMENDACIONES:

Encuestador:



Ilustre Municipalidad de Manta
LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE
LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha: MARZO 15 DE 2007

El Sr. (a) CARLOS MAXIMINO QUIJUE WENOSCAL

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en :

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana Nº 21

Lote Nº 06

Area del Lote 198.73 m2

Area de la Vivienda 48.00 m2

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Aterramente

A. D. J. A. SALAZAR

Impreso en Gráficas Color Print. Teléfono: 2828096. Manta

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA
RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

Nº 099996. Manta, 21 de MARZO de 2007.

PAGO el Señor: CARLOS MAXIMINO QUIJUE WENOSCAL

la suma de UNO CON 25/100 DÓLARES (\$ 1,25)

por concepto de VENTAS DE ACTIVOS. Dólares

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre INMUEBLES.

Por concepto de legalizar un espacio de terreno en la Parroquia Eloy Alfaro, ubicado en la Mz. 21, lote 06, con un area de 198.73m2. Incluye 1.00 dolar por derecho de especie.

RECIBIDA 21 MAR 2007

[Firma]

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

[Firma]
JEFE DE RECAUDACION

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

Gráficas "Color Print" Teléfono: 628096 - Manta

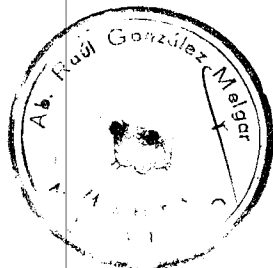
DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta , cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintiuno de Marzo del año dos mil siete, ante mi abogado RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, notario público tercero del cantón, comparece a la celebración de la presente declaración el señor CARLOS MAXIMINO QUIJIJE MENOSCAL, casado, por sus propios derechos y a quien se le denominará como "DECLARANTE" . El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse y, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifestó: QUE SE ENCUENTRE DESDE HACE APROXIMADAMENTE VEINTE AÑOS POSESIONADO EN UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA, CALLE PRINCIPAL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA, EN DONDE HABITA CON SU ESPOSA. El otorgante manifiesta que rinde esta DECLARACIÓN JURAMENTADA, en honor a la verdad. Y, leída esta Declaración Juramentada al otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquel se ratifica en su contenido y firmando junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

Carlos Quiji

CARLOS QUIJIJE MENOSCAL
C.C.No. 130347242-5

Raúl González Melgar
Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA





ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA ☒

1. IDENTIFICACIÓN PREDIAL

Solicitante: SR. CARLOS MAXIMINO QUIJJE MENOSCAI
Barrio: NUEVA ESPERANZA Código # 4145 Manzana # 21 Parroquia Eloy Alfaro
Lote # 06 Hoja de control N° 030 - 0599
Fecha de ingreso FEB. 16 200.7
Fecha de informe MARZO 13 200.7

2. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Sin vivienda ☐ Habitada ☒
Con vivienda ☒ No habitada ☐

3.- CALIDAD DE LA VIVIENDA

Caña de guadua ☐
Mampostería de ladrillo ☒
Mixta ☐
Otros ☐

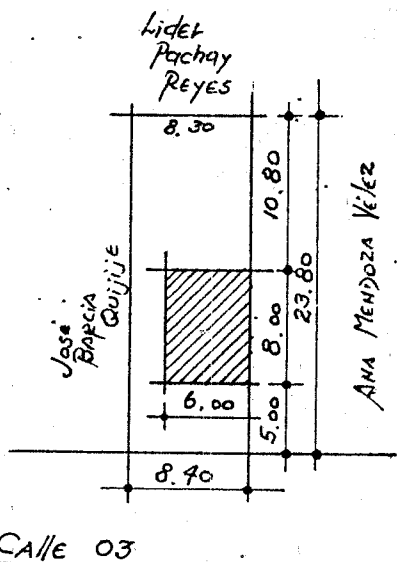
4.- DIMENSIONES DE LA VIVIENDA

Ancho 6.00
Largo 8.00
Area 48 m²

5.- AFECTACIÓN

Pendientes pronunciadas ☐
Cauce de río ☐
Línea de alta tensión ☐
Otros ☐

6. GRAFICO



7. UBICACIÓN O CORTE

TIEMPO DE POSESIÓN AÑOS

8.- LINDEROS Y MEDIDAS DEL LOTE

FRENTE: 8.40 m CALLE # 03
ATRAS: 8.30 m SR. LIDER Pachay Reyes
COSTADO DERECHO: 23.80 m SR. JOSE BATUA QUIJJE
COSTADO IZQUIERDO: 23.80 m SRA. ANA MARIA MENDOZA VELEZ
AREA TOTAL DEL LOTE DE TERRENO 198.73 M2

9.- OBSERVACIONES

El nombre del solicitante SR. se registra como posesionario dentro de los archivos de asentamiento de la parroquia Eloy Alfaro, existentes en nuestra Dirección. Particular que se pone de manifiesto al Departamento Legal para su consideración al momento de adjudicar la escritura.

F. H. T. G. P. P.
Responsable

[Firma]
Director de Planeamiento Urbano

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

(CINCO)



DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta, a petición del Sr. Carlos Quijije Menoscal.

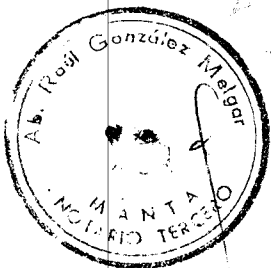
CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo: NO HAY
CONSTANCIA: Que a nombre de los cónyuges SR. CARLOS
MAXIMINO QUIJJE MENOSCAL. Con cédula de identidad n.
130347242-5, Y SRA. CRUZ ROSA ESPINAL. Sean dueños de ningún
bien inmueble o Propiedad inscritos dentro de esta Jurisdicción Cantonal.
Prevía revisión desde 1.987 hasta la presente fecha de acuerdo a lo
solicitado.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos
encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que
cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de
índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la
Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla,
error u omisión, en este documento al Registrador de la Propiedad o sus
asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Marzo 19 del 2.007


Dr. Patricio J. García V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

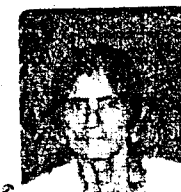


ECUATORIANA*****	V4344VAAA4
CASADO	CARLOS M. QUIJJE MENOSCAL
ELEMENTAL	QUEHACER. DOMESTICOS
RAMON E ESPINAL MANTUANO	

MANTA	13/10/2003
13/10/2015	
0207301	

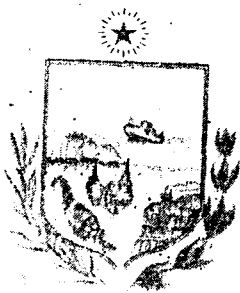


CIUDADANIA	131026694-3
ESPINAL MANTUANO CRUZ ROSA	
MANABI/MANTA/MANTA	
30 AGOSTO	1932
011-1 0048 03670 F	
MANABI/ MANTA	
MANTA	1998



Cruz Rosa Espinal

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



Especie Valorada
\$ 1,00

Nº 043919

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de. **CARLOS MAXIMINO QUIJIJE MENOSCAL**, por lo tanto no posee bienes raíces registrados en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta marzo 21 del 2007

Ab. David Cedeno Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO Y REGISTROS
Nota. Según archivo Catastral no se encontró ninguna propiedad respaldada por Escritura.
Maris r

ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO CRUZ ROSA ESPINAL
PRIMARIA JORNALERO
SEGUNDO QUIJIJE
MARTA MENOSCAL
MANTA Y APELLIDO DE LA MADRE 03/08/2004
03/08/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN0335462
Mnb
FUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130347242-5
QUIJIJE MENOSCAL CARLOS MAXIMINO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
10 MARZO 1934
FECHA DE NACIMIENTO 0022 00065 M
MANABI/MONTECRISTI
MONTECRISTI 1934

Carlos B. F.





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 033828

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de **QUIJIJE MENOSCAL CARLOS MAXIMINO** Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad Manta, **21 marzo** de 2007

SE CERTIFICA QUE EL SR. ANTES MENCIONADO NO POSEE NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL

Manta, veinte y uno de Marzo del dos mil siete



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
ING. JORGE AMBRANO CEDENO
GERENTE MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 11186

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: QUIJIJE MENOSCAL CARLOS MAXIMINO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MANTA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

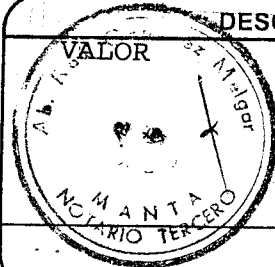
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 10181
CAJA: DELGADO CHOEZ CLAUDIA
FECHA DE PAGO: 21/03/2007 10:29:20



DESCRIPCIÓN

VALOR



TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Friday, April 20, 2007
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130198704-4

MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

28 NOVIEMBRE 1954

MANABI/MANTA/TARQUI

REG. CIVIL 01 166 0111

MANABI/MANTA

MANABI

34

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO LAURA JOZA MEJIA

SUPERIOR ABOGADO

JOSE MOLINA

TERESA MENENDEZ

MANABI 25/03/93

MANABI HORIE DE SU TITULAR

2543377

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

118-0053 NUMERO 1301987044 Cedula

MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES MANABI

MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130207395-0

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

MANABI/MANTA/MANTA

29 JULIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 002-0031-00779 M

MANABI/MANTA

MANABI

1957

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ

SUPERIOR ING. MECANICO

ORLEY ZAMBRANO

ELVIRA CEDENO

MANABI 05/07/2004

05/07/2016

REN0318043

Mnb

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

348-0108 NUMERO 1302073950 Cedula

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

APELLIDOS Y NOMBRES MANABI

MANABI

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, procede a vender a el señor CARLOS MAXIMINO QUIJIJE MENOSCAL, un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA NUEVA ESPERANZA, Manzana 21, lote No. 06, de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho punto cuarenta metros, y Calle 03; por atrás, ocho punto treinta metros, Sr. Lider Pachay Reyes; por el Costado Derecho, veintitrés punto ochenta metros, Sr. José Barcia; y por el Costado Izquierdo, veintitrés punto ochenta metros, Sra. Ana María Mendoza V. Por el valor de \$ 1.25.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de TRES años sin previo autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** 1) Acta de posesión del Alcalde y Procurador Síndico Municipal; 2) Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; 3) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual certifica que dicho poseionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los poseionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así

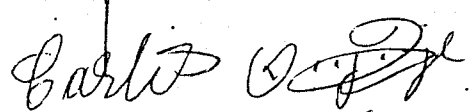
NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

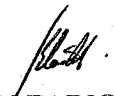


como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 6) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 7) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastró de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Ab. Martha Guerrero, Matr. No. 1583 C.A.M.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0


DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ.-
C.G. No. 130198704-4

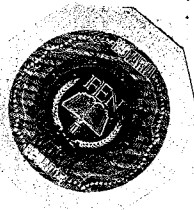

CARLOS M. QUIJIJE MENOSCAL.-
C.C. No. 130347242-5


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

4

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA